

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la tramitación para declarar el archivo de un expediente de calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo resultado posible la notificación a las personas interesadas, que en el Anexo se relacionan, se les comunica el inicio de la tramitación para declarar el archivo del expediente de calificación definitiva número 41-PO-G-00-4022/08, correspondiente a 72 viviendas protegidas en Tomares (Sevilla), promovidas por Ferro Grupo Inmobiliario, S.L., que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda. Asimismo, disponen de un plazo de diez días desde el siguiente a esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Según el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se les advierte de que, en el caso de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su petición. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procedería al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

A N E X O

EXPEDIENTE	SOLICITANTES	LOCALIDAD
41-PO-G-00-4022/08	TORRERO CARRASCO, MIGUEL ÁNGEL	SEVILLA
41-PO-G-00-4022/08	CAMACHO RODRÍGUEZ, JULIÁN	CAMAS (SEVILLA)
41-PO-G-00-4022/08	IBÁÑEZ OJEDA, CRISTIAN Y CALLEJA MARTÍN, M. ^a DEL MONTE	ESPARTINAS (SEVILLA)

Sevilla, 6 de septiembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»